



CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR EL RECONOCIMIENTO “DR. JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ”, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2024 y 2025.

El Senado de la República, con fundamento en el “Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2020”

CONVOCA a:

La Secretaría de Salud, Secretarías de Salud Estatales, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, IMSS Bienestar, a los gobiernos de las Entidades Federativas, Institutos Nacionales de Salud, asociaciones civiles, técnicas, científicas y demás instituciones representativas del Sector Salud; con el afán de proponer a médicas y médicos, que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud de las personas en México y su vocación humanista en pro de la población mexicana, con la finalidad de otorgar el Reconocimiento: “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”.

El cual se otorgará en atención al Dictamen que al efecto presente la Comisión de Salud conforme a las siguientes:

BASES

1. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de octubre de 2025**. Con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de Nacionalidad Mexicana.
 - b) Egresada o egresado del grado de doctor en cualquiera de las escuelas reconocidas en Ciencias Biológicas, Médicas y de la Salud de la República Mexicana o del extranjero.
 - c) Ser médica o médico con 20 años de experiencia.
 - d) Haber realizado publicaciones Nacionales o Internacionales en el ámbito de la salud, ya sean artículos académicos o en libros especializados.
 - e) Podrán ser candidatas o candidatos el personal que labore en el sector de la salud (independientemente del tipo de contratación y área de adscripción).
 - f) Carta o Constancia de que no existen quejas o denuncias en el Órgano Interno del Control del lugar en donde labora.



- g) Carta o constancia de no sanción al momento de participar.
 - h) Que su trayectoria tenga un impacto en la salud poblacional local, regional o nacional, o hayan impactado cambios organizacionales en beneficio de la población.
 - i) Que tenga acciones relacionadas con la promoción del humanismo en la prevención, promoción y atención a la salud.
 - j) Acciones humanitarias con gran altruismo e impacto social.
 - k) Presentar carta de exposición de motivos en la cual se resuman las causas de la candidatura.
2. Una vez que el Comité Evaluador, reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Salud a efecto de dictaminar y seleccionara las candidaturas ganadoras del Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”.
 3. El Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Senadores en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.
 4. La recopilación de información será mediante la plataforma:

reconocimientojesuskumaterodriguez.senado.gob.mx



Del Comité Evaluador del Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”

El Comité Evaluador del Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”, es un órgano de apoyo a la Comisión de Salud del Senado de la República, cuyo objetivo es hacer revisión y evaluación de las y los candidatos a recibir el Reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”, que se desarrolla en base a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad y equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones del Reglamento del Senado de la República y los acuerdos que emita la Comisión de Salud.

El Comité Evaluador determinará una terna finalista de los candidatos y candidatas que acrediten el puntaje máximo de calificación en el sistema de evaluación, esto es, que hayan obtenido un resultado suficiente para ser considerados parte de la terna para recibir el reconocimiento “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y 56 ter del Reglamento del Senado de la República.

El Reconocimiento se entregará de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Dr. Jesús Kumate Rodríguez" como fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2020.

A través de la Comisión de Salud del Senado de la República se integrará un Comité Evaluador con la participación de un representante de la Secretaría de Salud, del IMSS Bienestar, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Dicho Comité Evaluador determinará una terna de las personas candidatas con base en su trayectoria, conforme lo establece el artículo 56 Ter del Reglamento del Senado de la República, a efecto de que el Pleno de la Cámara de Senadores elija a las personas que será distinguida con el **reconocimiento de los años 2024 y 2025** mediante el voto de dos terceras partes de las senadoras y los senadores presentes.

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2025.